

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27674 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado 141/09 de CARFERZA DELICATESSEN, S.L. por decreto de fecha 3 de julio de 2014 se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación conforme el art. 191.6 de la LC.

2º.- Dejar en suspensión las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3º.- La disolución de la concursada y de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 3 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140036254-1